

GRUPO MUNICIPAL



CIF: G56109325

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE AL AYUNTAMIENTO PLENO EN RELACIÓN A NUESTROS MAYORES EN SITUACIÓN DE SOLEDAD NO DESEADA

“Todas las personas, en algún momento de su vida, se sienten solas; y más: todas las personas están solas. Vivir es separarnos del que fuimos para internarnos en el que vamos a ser, futuro extraño siempre. La soledad es el fondo último de la condición humana”. Esta cita de Octavio Paz, incluida en su obra “El laberinto de la soledad”, nos puede dar pie a reflexionar sobre un problema que se va acrecentando a pasos agigantados en nuestra cada vez más deshumanizada sociedad: la soledad no deseada.

Según el Ministerio de Sanidad, la soledad no deseada se ha convertido en un problema de salud pública. Cada vez son más españoles los que afirman desarrollar sentimientos de desamparo y exclusión. Los adolescentes y la gente mayor son los colectivos más afectados por este problema, que ya se denomina como “la epidemia del siglo XXI”.

En nuestro país, el grupo más vulnerable al desamparo es, sin duda, el de las personas mayores. Así mismo, no hay que olvidar que la soledad tiene nombre de mujer. En España hay cerca de 4,7 millones de hogares unipersonales, 2 millones de los cuales (el 42,5 por ciento) están habitados por personas mayores de 65 años. La proporción de mujeres de edad avanzada que viven solas es significativamente superior a la de hombres: 1,4 millones frente a 0,6 millones, algo que se explica por la mayor mortalidad precoz de los varones. El 76,9 por ciento de las mujeres mayores que viven solas son viudas, frente al 43,2 por ciento de los hombres.

Según el Doctor Juan González Castilla, Coordinador del Grupo de Psicología del Envejecimiento de la Sociedad Española de Geriatría y Gerontología (SEGG), “la clave no es la soledad objetiva (vivir solo) sino sentirse solo”. Según esta perspectiva, se podría estimar que más de 2,5 millones de personas se sienten solas y que, de ellas, es posible que más de medio millón se sientan solas a menudo”.

La Organización Mundial de la Salud afirma que la soledad no deseada es uno de los mayores riesgos para el deterioro de la salud y un factor que favorece la dependencia.

Según el Doctor Castilla, los efectos de la soledad en la salud de los mayores pueden ser múltiples. Para empezar, afecta a la salud mental y se asocia a un mayor riesgo de depresión, sobre todo si la soledad es sobrevenida e inesperada. Igualmente, se relaciona con una frecuencia superior de ansiedad y peor calidad del sueño. Afirma que las personas solas tienen más riesgo de morir prematuramente, en torno a un 14% en

algunos estudios y el doble de riesgo de mortalidad prematura que los obesos, habiéndose comprobado que aumenta el riesgo de deterioro cognitivo y demencia, debido a la disminución de las relaciones sociales. Asimismo, la situación de abandono que conlleva la soledad en los mayores conduce también a una malnutrición, que repercute en un peor control de las enfermedades cardiovasculares y diabetes, sin olvidar el posible incremento de la obesidad por los malos hábitos alimentarios y la vida sedentaria.

Por otro lado, la reducción de las salidas a la calle por carecer de compañía se traduce en un empeoramiento de las enfermedades de tipo óseo, como la artrosis. También hay que tener en cuenta el riesgo de infecciones por la falta de higiene, así como el aumento de riesgo de accidentes domésticos y, al estar solos, no ser atendidos rápida y adecuadamente.

Los expertos consideran que, aunque se trata de un problema complejo, son muchas las actuaciones que se pueden desplegar desde diferentes ámbitos, comenzando por los familiares y personas más cercanas. Posiblemente, lo primero y más importante es respetar la decisión de los estilos de vida que quieran tener nuestros seres queridos. La mayoría de las personas mayores prefieren vivir en sus casas, aunque sea solos, con sus recuerdos, su vida, sus hábitos, su entorno,... Es vital potenciar las capacidades que les quedan y evitar infantilizar a las personas mayores. Les hace mucho daño que les traten como a niños.

El modelo de sociedad que se ha ido conformando ha favorecido el aumento de la soledad, especialmente en las personas de más edad. La familia, como base social, cada día está más desestructurada y es más difícil encontrar familias en las que vivan los padres, los hijos y los nietos. Ahora bien, no sólo se trata de un cambio de modelo social, sino la difícil adaptación a los problemas que genera esa evolución. Así, los avances de nuestro modelo social tienen que tener asociados a cambios en los estilos de vida globales; los avances médicos nos aportan más esperanza de vida, pero también más posibilidades de situaciones de pérdidas y dependencia; más miembros de la familia trabajando para sufragar los estilos de vida que tenemos, pero menos tiempo para dedicar a los seres queridos; más posibilidades de comunicarnos desde la distancia con la tecnología, pero menos momentos cercanos compartidos; menos natalidad y menos miembros en las familias, es decir, más posibilidades de estar solos en el futuro.

Además del importantísimo papel que deben jugar los familiares de las personas mayores que habitan en soledad (en el que caso que existiesen dichos familiares), parece lógico pensar que las administraciones públicas deben desarrollar políticas encaminadas a paliar los efectos de la soledad no deseada. Siguiendo esta premisa, comenzaremos haciendo referencia a la legislación promulgada por nuestra Comunidad Autónoma sobre la atención a nuestros mayores.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece en su artículo 19 que las personas mayores tienen derecho a recibir de los poderes públicos de Andalucía una protección y una atención integral para la promoción de su autonomía personal y del envejecimiento activo, que les permita una vida digna e independiente y su bienestar social e individual, así como acceder a una atención gerontológica adecuada, en el ámbito sanitario, social y asistencial, y a percibir prestaciones en los términos que establezcan las leyes.

Asimismo, el artículo 37.1.3º consagra como uno de los principios rectores que oriente las políticas públicas en Andalucía, el acceso de las personas mayores a unas condiciones de vida digna e independiente, asegurando su protección social e incentivando el envejecimiento activo y su participación en la vida social, educativa y cultural de la comunidad.

La ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores, regula y garantiza un sistema integral de atención y protección a las personas mayores, que cuente con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas de Andalucía, así como de los propios sectores sociales a la que se dirige y cuyas actuaciones respondan a una acción planificada, coordinada y global donde se contemplen medidas en todas las áreas que afectan a estas personas.

Recientemente se ha publicado el Acuerdo de 4 de noviembre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023, teniendo como propósito “promover el bienestar de las personas mayores en Andalucía y proporcionarles una atención basada en la prevención, la sostenibilidad y el cuidado integral y continuado, de manera que puedan disfrutar plenamente de sus derechos”.

El citado Plan contempla varias líneas estratégicas de actuación, denominándose la epigrafiada con el número 5 como “Soledad no deseada”, siendo este aspecto el que conforma el epicentro y nudo gordiano de nuestra moción. Del mismo modo, el planteamiento reflejado en el Plan Estratégico subraya la necesidad de colaboración entre los agentes que puedan estar implicados en la solución o minoración de este problema, siendo uno de los más importantes las Administraciones Locales, pues son las que los ciudadanos perciben como más cercanas, no siendo esto únicamente una percepción sino que se nos antoja una inapelable realidad.

Nuestra ciudad no es ajena, ni mucho menos, al problema de la soledad no deseada en nuestros mayores. Según los datos obrantes en el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, a finales de 2020 vivían en Cabra 8.849 personas mayores de 50 años (43,5% de la población total), y de ellas, 4.133 tenían más de 65 años (20,3% del censo total).

Sobre los datos de hogares unipersonales habitados por personas mayores de 65 años, este Instituto público sólo ofrece los correspondientes al año 2001, por lo que no responden a la realidad actual, pero pueden suponer una referencia válida para hacernos una fotografía cercana a la misma. Así, los hogares habitados por una única persona son 477, en el caso de las mujeres, y 122 en el de los hombres. Lo lógico es pensar que estos datos son actualmente más preocupantes que los reflejados en ese estudio estadístico.

Llegados a este punto, cabe preguntarse qué podría hacer nuestro ayuntamiento para mejorar el problema de la soledad no deseada entre los mayores egabrenses. Somos conscientes del denodado trabajo que se ha ido desarrollando desde siempre por los Servicios Sociales Municipales para mejorar el envejecimiento activo de las personas mayores, así como sus condiciones de vida en general. Pero ello no obsta para que podamos plantear algunas iniciativas que puedan coadyuvar, en la medida de lo posible, a mejorar la situación de las personas mayores que sufren la soledad no deseada.

De este modo, pasamos a plantear las propuestas de acuerdo para su posible aprobación plenaria:

1.- De acuerdo con la información reflejada en la web de la Secretaría de Derechos Sociales del Ministerio de Asuntos Sociales y Agenda 2030, la Organización Mundial de la Salud (OMS) dirige una iniciativa, a través de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, a todos los ayuntamientos interesados en promover el envejecimiento saludable y activo, mejorando sus entornos y servicios e incorporando esta perspectiva en la planificación municipal de manera transversal. La Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores (también existe la Red Española) forma parte de la estrategia de la OMS para la década del Envejecimiento Saludable (2021-2030), en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Hay que tener en cuenta que formar parte de la Red no es una acreditación de ser un localidad amigable con las personas mayores, sino que supone el compromiso de un municipio de escuchar la necesidades de su población de mayor edad, evaluar y hacer seguimiento de su amigabilidad y trabajar en colaboración con las personas mayores y en todos los ámbitos para crear entornos físicos y sociales amigables con el envejecimiento. Formar parte de la Red también implica un compromiso con la metodología propuesta por la OMS, y compartir experiencias, logros y lecciones aprendidas con otras ciudades y pueblos a través de la plataforma Global Network for Age-friendly Cities and Communities.

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) proporciona información, documentación, asesoramiento, formación y apoyo para facilitar el proceso de incorporación a la Red y colabora con los ayuntamientos para facilitar la implementación del proyecto en todas sus fases.

En conclusión, el acuerdo sería llevar a cabo las actuaciones oportunas para la incorporación del Ayuntamiento de Cabra la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.

2.- De acuerdo a lo establecido en el I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023, creemos que nuestro ayuntamiento debería elaborar un programa destinado a la detección y atención posterior de todas las personas de más de 55 años (esta es la edad que aparece en el Plan reseñado anteriormente) que padecen soledad indeseada en coordinación con los equipos de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud y el Patronato Municipal de Bienestar Social.

3.- Entendemos, tal y como también lo hace el Plan Estratégico de la Junta de Andalucía, como de vital importancia para paliar la soledad indeseada en nuestros mayores el fomento de los planes de voluntariado. Por ello, planteamos que nuestro ayuntamiento elabore programas dirigidos a este crucial asunto y configurados por dos ramas distintas pero convergentes entre sí. Así, por un lado, irían dirigidos a personas jóvenes con el propósito de atender a las personas mayores solas, ya sea mediante mero acompañamiento en sus domicilios o a través de la realización de actividades conjuntas de toda índole (deportivas, culturales, sociales,...). Por otro lado, los dirigidos a promover formación y sensibilización a estas personas que sufren la soledad para que se impliquen en acciones de voluntariado, como medida para salir de dicha situación. Por ejemplo,

creemos que una actividad muy interesante sería formar a algunas de estas personas para que actúen como guías de las personas mayores que visiten nuestra ciudad, mostrándoles los lugares más interesantes de Cabra y explicándoles su historia. Igualmente, podrían formarse para la detección de problemas en nuestras vías públicas, jardines,..., procediendo posteriormente a informar al ayuntamiento de las deficiencias encontradas para que se proceda a su subsanación. Con la planificación de estos proyectos de voluntariado conseguiríamos, entre otras cosas, promover la solidaridad intergeneracional, tan necesaria en esta sociedad presidida por el egoísmo y la competitividad.

Estos programas, según el Plan Estratégico, podrían ser subvencionados por la Consejería competente de la Junta de Andalucía; siendo, por otro lado, actuaciones que ya se proponían de forma genérica en el I Plan Local de Salud de Cabra 2012-2016.

4.- Como hemos ido citando en el cuerpo de la presente moción, es imprescindible para actuar en pro de nuestros mayores, conocer de primera mano cuáles son sus problemas, sus anhelos, sus necesidades,. Por ello, pensamos que no hay mejor forma para obtener esa indispensable información que crear un órgano que permita a nuestros mayores poner en común todo lo anteriormente expresado y que sirviese de vínculo con nuestro ayuntamiento para hacerle partícipe de sus inquietudes. Este órgano podría denominarse Consejo Local de Mayores de Cabra y estaría compuesto por todas las asociaciones que tuvieran relación con las personas mayores de nuestra localidad. La creación de este Consejo ya se proponía en el Plan de Acción Local elaborado por el Patronato Municipal de Bienestar Social hace pocos años.

5.- Realización de campañas de concienciación del problema de las personas mayores que sufren soledad o aislamiento social.

Cabra, 15 de abril de 2021

POR TAVOZ GRUPO MUNICIPAL U.V.E.

Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA.-